



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Aluminé
Provincia del Neuquén

ORDENANZA Nº1094 /016.-

VISTO:

La nota registrada bajo Expediente 3486/16, Fecha 25/04/2016, que consta de un (01) folios, enviada por el Departamento Ejecutivo Municipal, a este Cuerpo Legislativo y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante dicho Expediente el Departamento Ejecutivo Municipal solicita la autorización para el llamado a Licitación Privada para la compra de un vehículo tipo Pick Up, doble cabina, doble tracción, 0 km;

Que, el destino del vehículo es prestar servicio al parque automotor de la Municipalidad de Aluminé;

Que, la compra de la unidad 0 km le permitirá a la Municipalidad de Aluminé disminuir la erogación que demanda la partida presupuestaria en conceptos de alquiler;

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto **Dictamina**; Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, a convocar al Llamado de Licitación Privada para la compra de un vehículo tipo pick up, doble cabina, doble tracción, 0 km;

Que, el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 04 de Mayo de 2016, **Resuelve**: Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINE, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA

ARTICULO 1º AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el LLAMADO A LICITACIÓN PRIVADA, para la compra de un vehículo tipo pick up, doble cabina, doble tracción, 0 km.-

ARTÍCULO 2º: **DEJESE**, establecido que el Departamento Ejecutivo Municipal, deberá confeccionar y Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, correspondiente al Llamado a Licitación Privada de la compra precedentemente descripta.-

ARTÍCULO 3º: La presente será firmada por la Señora Presidente del Honorable Concejo Deliberante y refrendada por la Señora Secretaria del Cuerpo.-

ARTICULO 4º: COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo Municipal

ARTICULO 6º: COMUNIQUESE.CUMPLIDO. ARCHIVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINÉ, EN SESIÓN ORDINARIA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2016. SEGÚN CONSTA EN ACTA Nº1944.-